



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Expediente n.º: 1143/2019

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

ANUNCIO

Con fecha 11 de octubre de 2019 ha sido dictada Resolución de Alcaldía, aprobando **lista definitiva de admitidos/excluidos a las pruebas de selección para la provisión, con carácter de interinidad, de un puesto de trabajo de ENCARGADO GENERAL - MAESTRO DE OBRAS;** con el siguiente tenor literal:

“DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2019-1103, APROBANDO LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE A UNA PLAZA DE ENCARGADO GENERAL - MAESTRO DE OBRAS CON CARÁCTER DE INTERINIDAD.

Expirado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas de selección para la provisión de un puesto de trabajo de ENCARGADO GENERAL - MAESTRO DE OBRAS con carácter de interinidad, para cubrir vacante por jubilación de su titular, al amparo de lo dispuesto en el art. 10.1.a) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, de conformidad con el Decreto de Alcaldía n.º 2019-1025, de 9 de septiembre; y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos u omitidos.

De conformidad con lo dispuesto en la Base 4ª, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

Primero.- Declarar decaído en su derecho a subsanar las deficiencias que determinaron su inadmisión u omisión inicial a los siguientes aspirantes al no haber formulado en plazo alegación alguna:

CIF	Nombre	Motivo
***6303**	FRANCISCO TOVAR ENCINAS	- No presenta solicitud conforme al Anexo I. - Fotocopia del DNI y del permiso de circulación clase B sin compulsar. - Titulación académica exigida sin compulsar. - Acreditación de méritos sin compulsar.

Segundo.- Estimar las alegaciones presentadas por los aspirantes que se relacionan al haber subsanado las deficiencias que determinaron su inadmisión u omisión inicial:

Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Plaza Ochavada, 1, Archidona. 29300 (Málaga). Tfno. 952714061. Fax: 952714165



Cód. Validación: 3XTHECF5JSQGWNLJT25XGDCZ | Verificación: <http://archidona.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

CIF	Nombre	Registro de Entrada
***5920**	ANTONIO ISIDRO TORO MARTÍN	2019-E-RE-736

Tercero.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

CIF	Nombre	Registro de Entrada
***4270**	ANA BELÉN LUQUE GALLARDO	2019-E-RC-4133
***5920**	ANTONIO ISIDRO TORO MARTÍN	2019-E-RE-736
***2647**	ANTONIO JOSÉ PÉREZ RUIZ	2019-E-RC-4144
***0648**	DAVID ARANDA CÓRDOBA	2019-E-RC-4227
***5004**	JENNIFER MARTÍN DURAN	2019-E-RC-4201
***1905**	JESÚS ENRIQUE SÁNCHEZ LAFUENTE GÓMEZ	2019-E-RC-4147
***2555**	JOSÉ ANTONIO ESPARRAGA GÓMEZ	2019-E-RC-4213
***2236**	JOSÉ LUIS TORRES COCA	2019-E-RC-4190
***0590**	MARÍA DOLORES AGUILERA ROMERO	2019-E-RC-4199
***5176**	PATRICIA JORGE GARCÍA	2019-E-RC-4197

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Registro
***6303**	FRANCISCO TOVAR ENCINAS	2019-E-RE-716

Cuarto.- Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del ejercicio de oposición a las **10,00 horas del martes, 29 de octubre de 2019**, en el I.E.S. "Luís Barahona de Soto", sito en calle Carrera, n.º 27, de Archidona, el acceso al centro se realizará por la Calleja del Colegio "Puerta de la Guiropa"; debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa, ejercicio para cuya realización deberán venir provistos de bolígrafo, calculadora, escalímetro y demás utensilios necesarios para dibujo y levantamientos planimétricos.

Quinto.- Publicar anuncio de la presente resolución en el Tablón de edictos de este Ayuntamiento [<http://archidona.sedelectronica.es>], así como en el tablón de anuncios informativo de la Casa Consistorial y página web municipal, para su mayor difusión.

Sexto.- La presente resolución será definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación, o bien directamente recurso contencioso

Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Plaza Ochavada, 1, Archidona. 29300 (Málaga). Tfno. 952714061. Fax: 952714165





Ilustre Ayuntamiento de Archidona

administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, y ello con independencia de cualquier otro que los interesados estimasen oportuno a su derecho.

Lo manda y firma su señoría, Doña Mercedes Montero Frías, Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento, en Archidona, a 11 de octubre de 2019.”

Lo que se hace público en Archidona, a fecha de la firma electrónica.

EL TTE. DE ALCALDESA,
Fdo.: Juan Pablo Gálvez Alba.

(Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo con la ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica)



Cód. Validación: 3XTHECF5JSQGWNLJT25XGDCZ | Verificación: <http://archidona.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3